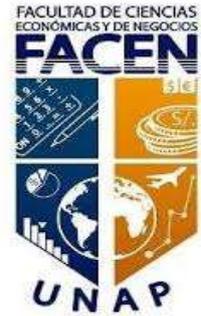




UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
UCAYALI - CONTAMANA, 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:
SOL ANGGI GRATELLE GARCÍA**

**ASESORA:
CPC. LUZ MAGDALENA AYALA NAMUCHE, Dra.**

IQUITOS, PERÚ

2022



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N° 147-CCGvT-FACEN-UNAP-2022

En la ciudad de Iquitos, a los **19** días del mes de **diciembre** del año **2022**, a horas: **06:00 p.m.** se dio inicio haciendo uso de la **plataforma Google meet** la sustentación pública de la Tesis titulada: **"INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA, 2021"**, autorizado mediante **Resolución Decanal N°2205-2022-FACEN-UNAP** presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **SOL ANGGI GRATELLE GARCIA**, para optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA** que otorga la UNAP de acuerdo a **Ley Universitaria N° 30220** y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

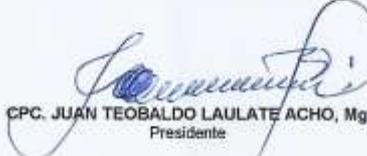
| | |
|--|---------------------|
| CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg. | (Presidente) |
| CPC. DAVID MIGUEL MELGAREJO MARIÑO, Mg. | (Miembro) |
| CPC. JUAN JOSÉ RUIZ MELENA, Mg. | (Miembro) |

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ACEPTABLEMENTE**

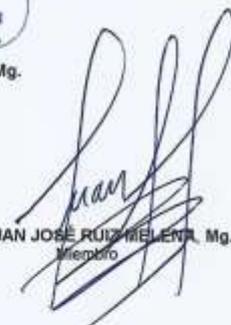
El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA (14)**.

Estando la Bachiller apta para obtener el Título Profesional de Contadora Pública.

Siendo las **7:40 p.m.** del **19 de diciembre** del **2022**, se dio por concluido el acto académico.


CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.
 Presidente


CPC. DAVID MIGUEL MELGAREJO MARIÑO, Mg.
 Miembro


CPC. JUAN JOSÉ RUIZ MELENA, Mg.
 Miembro


CPC. LUZ MAGDALENA AYALA NAMUCHE, Dra.
 Asesora

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-358- Distrito de Iquitos -- Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
 Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO Y ASESOR



CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.
Presidente
MATRICULA N°10-0750



CPC. DAVID MIGUEL MELGAREJO MARIÑO, Mg.
Miembro
MATRICULA N° 10-584



CPC. JUAN JOSÉ RUIZ MELENA, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-1584



CPC. LUZ MAGDALENA AYALA NAMUCHE, Dra.
Asesora
MATRICULA N°04-1209

RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD



Nombre del usuario:
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

ID de Computación:
74763368

Fecha de comprobación:
03.10.2022 10:40:20 -05

Tipo de comprobación:
Doc vs Library

Fecha del Informe:
03.10.2022 10:41:58 -05

ID de Usuario: 
Ocultado por Ajustes de Privacidad

Nombre de archivo: TESIS RESUMEN SOL ANGELI GIATELLA GARCIA

Recuento de páginas: 38 Recuento de palabras: 7082 Recuento de caracteres: 48006 Tamaño de archivo: 629.59 KB ID de archivo: 85828829

19.7% de Coincidencias

La coincidencia más alta: 12.7% con la fuente de la Biblioteca (Pse ID: 60433495)

No se llevó a cabo la búsqueda en Internet

19.7% Fuentes de Biblioteca 461 Página 37

32.7% de Citas

Citas 38 Página 38

No se han encontrado referencias

0% de Exclusiones

No hay exclusiones

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos, que son el motor y motivación para continuar con las metas y que siguen apostando para seguir superándome.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios y a la Virgen María, porque cada día en esta etapa de mi vida estuvieron y seguirán estando conmigo, siendo mis guías principales en mis decisiones.

A la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), por haberme albergado en sus aulas y formado firmemente en mi carrera profesional.

A cada uno de los profesores por haber impartido sus conocimientos y valores.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|---------------------------------------|------|
| PORTADA | i |
| ACTA DE SUSTENTACIÓN | ii |
| JURADO Y ASESOR | iii |
| RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD | iv |
| DEDICATORIA | v |
| AGRADECIMIENTO | vi |
| ÍNDICE GENERAL | vii |
| ÍNDICE DE TABLAS | ix |
| ÍNDICE DE FIGURAS | x |
| RESUMEN | xi |
| ABSTRACT | xii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO | 5 |
| 1.1. Antecedentes | 5 |
| 1.2. Bases teóricas | 7 |
| 1.3. Definición de términos básicos | 11 |
| CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES | 13 |
| 2.1 Formulación de la hipótesis | 13 |
| 2.2 Variables y su operacionalización | 13 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA | 15 |
| 3.1. Tipo y diseño | 15 |

| | |
|---|----|
| 3.2. Diseño muestral | 16 |
| 3.3. Procedimientos de recolección de datos | 17 |
| 3.4. Procesamiento y análisis de datos | 19 |
| 3.5. Aspectos éticos | 19 |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS | 20 |
| CAPÍTULO V: DISCUSIÓN | 29 |
| CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES | 32 |
| CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES | 33 |
| CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN | 34 |
| ANEXOS | |
| 1. Matriz de consistencia | |
| 2. Instrumento de recolección de datos | |
| 3. Estadística complementaria | |
| 4. Consentimiento informado | |

ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|---|------|
| Tabla 1 Cultura tributaria en los contribuyentes de Contamana | 20 |
| Tabla 2 Conocimiento tributario en los contribuyentes de Contamana | 21 |
| Tabla 3 Conciencia tributaria en los contribuyentes de Contamana | 22 |
| Tabla 4 Orientación tributaria en los contribuyentes de Contamana | 23 |
| Tabla 5 Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 | 24 |
| Tabla 6 Prueba de normalidad de los datos | 25 |
| Tabla 7 Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial | 25 |
| Tabla 8 Incidencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial | 26 |
| Tabla 9 Incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial | 27 |
| Tabla 10 Incidencia de la orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial | 27 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | Pág. |
|---|------|
| Figura 1 Cultura tributaria en los contribuyentes de Contamana | 20 |
| Figura 2 Conocimiento tributario en los contribuyentes de Contamana | 21 |
| Figura 3 Conciencia tributaria en los contribuyentes de Contamana | 22 |
| Figura 4 Orientación tributaria en los contribuyentes de Contamana | 23 |
| Figura 5 Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 | 24 |

RESUMEN

La tesis presentada tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021, se inclinó por un estudio de tipo aplicada, nivel correlacional y diseño no experimental, incluyo como población de estudio a 371 contribuyentes, se empleó como técnica a la encuesta y como instrumento el cuestionario. Luego de analizar los resultados se determinó que la cultura tributaria es calificada como media (28%), ya que a veces tiene conocimiento sobre los tributos para cumplir sus obligaciones; asimismo, a veces se ha sentido motivado para cumplir con el pago de los tributos, además, que el gobierno a veces informa el destino que se da a la recaudación de los tributos; por otra parte, la recaudación del impuesto predial el porcentaje más alto fue el 36% donde se evidencia que ha logrado un cumplimiento notable por parte de los contribuyentes. Para concluir, la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana es significativa, con un coeficiente de correlación de 0,807 y una significancia de 0,000.

Palabras clave: Incidencia, Cultura tributaria, Recaudación del impuesto

ABSTRACT

The thesis presented aimed to determine the incidence of tax culture in the collection of property tax in the Provincial Municipality of Ucayali Contamana, 2021, was inclined to a study of applied type, correlational level and non-experimental design, including as study population 371 taxpayers, the survey was used as a technique and as an instrument the questionnaire. After analyzing the results, it was determined that the tax culture is rated as average (28%), since sometimes it has knowledge about taxes to fulfill its obligations; likewise, it has sometimes been motivated to comply with the payment of taxes, in addition, that the government sometimes informs the destination that is given to the collection of taxes; on the other hand, the collection of property tax the highest percentage was 36% where it is evident that it has achieved a remarkable compliance by taxpayers. To conclude, the incidence of tax culture in the collection of property tax in the Provincial Municipality of Ucayali Contamana is significant, with a correlation coefficient of 0.807 and a significance of 0.000.

Keywords: Incidence, Tax culture, Tax collection

INTRODUCCIÓN

En la actualidad asuntos como la cultura tributaria se han convertido en un problema poco abordado durante los últimos años, pues el esfuerzo por lograr el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento, no depende solo de vencer algunas prácticas negativas, sino se requiere de la existencia de una cultura tributaria que facilite el cumplimiento de deberes formales de los contribuyentes, lo que representa un factor de alto valor para lograr, de forma voluntaria, el aporte de los ciudadanos a los ingresos del estado. Los países de América latina vienen experimentando problemas en cuanto a la cultura tributaria, pues la mayoría tributa poco y mal, su sistema se caracteriza por tener una presión tributaria baja, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos, tasa de evasión y elusión fiscal bastante elevada, ello restringe la posibilidad de organizar políticas fiscales redistributivas y eficaces (Sarduy y Gancedo, 2016).

Ante el evidente problema, se asume que la formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el estado y sus instituciones, en ese sentido la calidad del conocimiento sobre los impuestos autoriza pensar que se trata específicamente del resultados de la transacción tributaria, donde el contribuyente sabe lo que paga e identifica las razones del pago (Onofre-Zapta y Aguirre-Rodríguez, 2017).

En el país, se aprecia que la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial son factores indispensables para que la población no cometa delitos tributarios, y por consecuencia logre comprender que los tributos son recursos

que recauda el estado en carácter de administrador, pero que en definitiva dichos recursos pertenecen a la población, en por ello que el estado mediante los municipios debe devolver esta retribución prestando servicios y obras públicas (Amasifuen, 2016).

Sin embargo la deficiente recaudación tributaria del impuesto predial se ha evidenciado en la mayoría de municipalidades del país, como es el caso del distrito de Lince, donde la morosidad se ha incrementado durante los últimos años, pues de acuerdo a los registros contables existen cuentas por cobrar cuyo tiempo ha sobrepasado el límite permitido, el incumplimiento del deber tributario ciudadano se ha constituido en una de las barreras que impide a la municipalidad de la Provincia, realizar una adecuada gestión, la misma que satisfaga a su población contribuyente (Ruiz, 2017).

La Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana no es ajeno a la problemática, pues se ha observado que la mayor parte de la población desconoce del pago del impuesto predial, algunos por su parte realizan el pago pero no en la fecha programada, e incluso algunos consideran que los pagos que realizan no se emplean para obras ni para el bienestar de la comunidad, sino por el contrario para el beneficio de los propios funcionarios, sumado a ello la municipalidad de la Provincia no emplea ninguna estrategia de difusión tributaria para concientizar y dar a conocer la importancia del pago de impuestos, así como también para informar a la población sobre el manejo que le dan a lo recaudado. De acuerdo a la problemática planteada se formuló el problema general: ¿Cuál es la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021?, asimismo los problemas específicos, ¿Cuál es la

incidencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021?, ¿Cuál es la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021?, ¿Cuál es la incidencia de la orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021?.

Por lo tanto, se propuso el objetivo general que fue determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021; asimismo los objetivos específicos: determinar la incidencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021, determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021, determinar la incidencia de la orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021.

La investigación fue importante, ya que contribuyó a la contrastación de una problemática prevista en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, del mismo modo, la investigación aportó un valor teórico ya que las dimensiones e indicadores se sustentan en teorías ya existentes, buscando la evaluación de cada una de las variables; por otro lado, la justificación metodológica se muestra al sustentar los procedimientos metodológicos a desarrollar para cumplir con los objetivos; además, la investigación permitió decisiones de mejora ante los resultados que se obtuvo. El presente estudio de investigación, fue viable pues tendrá la disposición de los recursos

financieros que ayudó a cubrir con los gastos que genere el proceso de investigación, asimismo contó con los recursos materiales y humanos para su ejecución de actividades de recolección e indagación; por otro lado, se aplicó una metodología habitual, y de acuerdo al propósito de estudio, permitió de tal forma, desarrollar cada uno de los objetivos propuestos.

El presente trabajo de investigación podría presentarse ciertas limitaciones que podrían afectar su desarrollo, desconfianza por parte de los colaboradores de la Municipalidad para proporcionar información, para ello el investigador procedió a dar una breve explicación sobre la importancia y el propósito de la investigación, también, la dificultad para encuestar a los contribuyentes debido a la actual situación que atraviesa el Perú, para ello fue necesario una coordinación previa con las personas involucradas a encuestar, asimismo se tomó todas las medidas de bioseguridad necesarias para evitar cualquier contagio.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En el 2018, se desarrolló una investigación de tipo básica y diseño no experimental, cuya población de estudio fue de 80 contribuyentes; la investigación determinó la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lampa, y concluyó que los contribuyentes tienen debilidad en cuanto a sus valores, deberes cívicos y tiene un nivel bajo de educación, pues la mayoría tiene el grado de instrucción primaria y no recibieron orientación sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por ello poseen un alto nivel de incumplimiento sobre el pago de impuesto predial. (Aguilar, 2018).

En el 2018, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo y diseño no experimental, cuya población de estudio fue de 379 individuos; la investigación determinó los factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, y concluyó que los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial son los económicos social, en cuanto a la morosidad la tasa del impuesto predial es alta para el contribuyente por eso no realiza el pago de sus impuestos, también desconocen que con el pago puntuales ayudan a contribuir con la infraestructura de su provincia. (Ponce, 2018).

En el 2019, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo y diseño no experimental, cuya población de estudio fue de 189 contribuyentes;

la investigación determinó que los contribuyentes del impuesto predial tiene un bajo nivel de cultura tributaria y que el nivel de recaudación del impuesto predial es deficiente, y concluyó que el 75% de los contribuyentes de la municipalidad de Yunguyo no cuenta con una buena cultura tributaria, debido a la falta de conocimiento sobre los temas de impuestos predial, asimismo carecen de valores y creencias tributarios del tal forma que no cumplen con su obligaciones y pago de impuesto predial en los plazos establecidos por la ley. (Mamani, 2019).

En el 2019, se desarrolló una investigación de tipo aplicada y diseño no experimental, cuya población de estudio fue de 15 personas; la investigación determinó la importancia que tiene la cultura tributaria en la recaudación del impuesto de los contribuyentes, y concluyó que existe un nivel de incumplimiento elevado, las cuales afirman que la falta de cultura tributaria influye negativamente con el pago del impuesto predial, es decir los contribuyentes no cumplen con el pago de sus impuestos. (Norabuena, 2019).

En el 2020, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo y diseño no experimental, cuya población de estudio fue de 93 contribuyentes; la investigación determinó la relación negativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Casma, y concluyó que el 77% de los contribuyentes tienen poca cultura tributaria, debido a que no todos conocen sobre los impuestos, la falta de capacitación o talleres sobre la tributación y el poco interés de las autoridades en contribuir para que los contribuyentes sepan más sobre los tributos. (Huamán, 2020).

1.2. Bases teóricas

Variable 1: Cultura Tributaria

Según la teoría publicada por Echberg en 1993, sostiene que el pago de los tributos es una obligación que no requiere una base legal especial. Por tanto, la teoría cree que no se necesita ningún fundamento jurídico para justificar su existencia. Aquí, los impuestos se comparan con la vida de los ciudadanos. Ellos dieron sus vidas sin ningún fundamento legal y exigieron algo más valioso que sus vidas. La existencia de una base legal, porque todos los ciudadanos deben hacer contribuciones a la comunidad, pueden usar el poder económico y el valor cuando sea necesario para el bienestar general (Marín y Trauco, 2016; Bartels, *et al*, 2020).

Si concebimos la cultura como un conjunto de conocimientos, estilos de vida y hábitos de una determinada sociedad, o bien, como el conjunto de expresiones de la forma de vida tradicional de un pueblo. Por lo tanto, Korostelkina, *et al.*, (2020) definen la cultura tributaria como el conjunto de información y el grado de conocimiento tributario de un país, pero, además, es el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes de la sociedad en materia tributaria (Ruiz, 2017).

La cultura tributaria está determinada por dos aspectos: jurídica y la ideológica; el primero corresponde a los riesgos reales de ser controlado, coaccionado y sancionado por incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde a los recursos la gente contribuye a ello y se le devolverá a través de un servicio público aceptable si se utiliza

correctamente y se satisfacen al menos algunos de los recursos (Atuguba, 2021; Ruiz, 2017; (Nejad, et al., 2017). Asimismo, Cuadros (2018) sostiene que la cultura tributaria busca que los contribuyentes adquieran conciencia, siendo este un deber constitucional aportar al estado, para poder gozar de los servicios públicos.

Para Montano (2021) menciona los objetivos de la cultura tributaria que son: busca que la población tenga conocimiento sobre las obligaciones tributarias y sepan la importancia y los beneficios que genera el pago de los tributos; por lo tanto, tiene como objetivo: que los individuos tomen conciencia ya que es un deber constitucional, proporcionar información adecuada y orientación oportuna a la población sobre los tributos, fomentar entre los grupos meta una actitud racional y responsable ante las obligaciones, evitar el fraude fiscal en el país, y difundir la información sobre los tributos mediante herramientas que permitan llegar a todos los ciudadanos.

Debido a la pandemia de COVID 19, se han promulgado varias regulaciones tributarias, muchas de las cuales brindan un apoyo a los contribuyentes a través de los siguientes métodos: i) extender el período impositivo, ii) la flexibilidad de las reglas de extensión y la división de las deudas tributarias, con tasas de interés más bajas, y iii) la tasa de interés predeterminada se ha reducido levemente de 1,2% a 1% (Belaúnde, 2020). La evasión fiscal es otro problema importante en el Perú porque se extiende desde el 80% del sector informal hasta los empresarios formales (Bravo, 2020).

Para la evaluación de la variable se tomará en cuenta los postulados teóricos de Apaza, et al. (2020) quienes consideran que la cultura tributaria es el conjunto de conocimiento tributario que llevan a una persona a actuar de manera consciente en el pago de sus tributos.

Respecto a ello, Apaza, et al. (2020) determina tres dimensiones a través de las cuales se mide el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, como es el conocimiento tributario, la conciencia tributaria y la orientación de los tributos por la entidad recaudadora

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

Según Smith en su libro “La riqueza de las naciones” publicado en 1776 escribió cosas como la defensa del país y el mantenimiento de las instituciones de buen gobierno son de beneficio general para el público. Por lo tanto, es razonable que la población en su conjunto contribuya con los costos tributarios. También es razonable exigir algunas otras cosas de un sistema tributario, por ejemplo, que los montos de impuestos que pagan las personas deben tener alguna relación con su capacidad de pago. Los buenos impuestos cumplen cuatro criterios principales: (1) proporcionales a los ingresos o capacidad de pago, (2) ciertos en lugar de arbitrarios, (3) pagaderos en horarios y formas convenientes para los contribuyentes, y (4) económicos de administrar y cobrar (Hughes, *et al.*, 2020; Villaroman, 2017).

En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en general para aludir a la demostración de recopilación de componentes fiscales como billetes, monedas u otros para hacerlos accesibles al líder de la

obligación, que debe administrarlos por el bien de la población en general (Gutierrez, 2020). Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) define que la recaudación de los impuestos consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducente al cobro de las deudas tributarias, las cuales esta se puede recaudar en ciertos periodos que pueden ser voluntarios y ejecutivos.

En cuanto al impuesto predial Madrigal-Delgado (2021) lo define como un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local. Asimismo, Alberto-García, et al., (2021) afirman que el impuesto predial es un instrumento de evaluación que permite a las regiones financiar las necesidades de gasto del territorio. En conclusión, el impuesto predial, es un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevaluó (Villafuerte, *et al.*, 2021).

En cuanto a su importancia, Gutiérrez (2020) sostiene que el impuesto predial es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Provincial donde se ubica el predio. En otras palabras, este impuesto grava el valor de dos predios: (i) Predios urbanos: terrenos situados en centros poblados y destinados a vivienda, comercio, industria o alguna otra razón urbana; (ii) Predios rústicos: terrenos ubicados en zona rural, comprometidas con el uso de servicios agrícolas, animales domesticados y guardabosques.

Con base en la Ley de Tributación Municipal (2004) establece la formas de pago lo cual el impuesto podrá cancelarse de dos maneras: i) Al contado: es el pago en el respectivo año del mes de febrero hasta el último día laborable; ii) Fraccionada: se puede fraccionar hasta cuatro cuotas pagadas en un año, los pagos se hacen en porciones en los tramos largos de febrero, mayo.

La evaluación de la recaudación del impuesto predial se logrado comprender que es el que grava el valor de un predio urbano y rustico, la cual es calculada de manera anual, siendo el gobierno local quien se encarga de su recaudación, por lo tanto, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2011), realiza la fiscalización correspondiente para calcular el monto del impuesto, la misma que es de periodicidad anual, ante ello, la entidad recaudadora establece un periodo para el cumplimiento del pago, de no cumplir el pago de manera parcial o total se califica como mora, pasando a un proceso de cobranza

1.3. Definición de términos básicos

Contribuyente: Persona natural o jurídica que realiza un pago a la contribución del estado (Gutierrez, 2020).

Cultura tributaria: Es el nivel que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario, genera un sentimiento de pertenencia a una actividad que es capaz de interactuar y colaborar entre personas e instituciones para la obtención del bien común (Mamani, 2019).

Impuesto predial: Son tributos establecidos y regulados por la ley de tributación municipal y otras normas reglamentarias, a favor de los gobiernos locales, distritales y provinciales (Ponce, 2018).

Incidencia: Mide la frecuencia con la que es probable que ocurra un evento, como una enfermedad o una ejecución hipotecaria, durante un período de tiempo en particular (Ruiz, 2017).

Incumplimiento: Hace referencia a la falta de realización de un deber (Madrigal-Delgado, 2021).

Recaudación tributaria: Su función es promover en el contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias dentro de la ley utilizando los mecanismos administrativos establecidos por ley (Aguilar, 2018)

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de la hipótesis

Hipótesis general

Hi: La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.

Hipótesis específicas

Hi1: La incidencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.

Hi2: La incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.

Hi3: La incidencia de la orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.

2.2 Variables y su operacionalización

Variables

Cultura Tributaria

Recaudación del impuesto predial

Operacionalización de variables

| Variable | Definición | Tipo por su naturaleza | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición | Categorías | Valores de las categorías | Medio de verificación |
|--------------------|--|------------------------|-------------------------|---|--------------------|---|---------------------------|-------------------------------|
| Cultura tributaria | Conjunto de conocimiento tributario que llevan a una persona a actuar de manera consciente en el pago de sus tributos (Apaza, Canaza y Solis, 2020). | Cualitativa | Conocimiento tributario | Conocimiento de obligaciones | Ordinal | Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre | 1 2 3 4 5 | Encuesta a los contribuyentes |
| | | | | Información tributaria | | | | |
| | | | | Cumplimiento de las normas tributarias | | | | |
| | | | Conciencia tributaria | Motivación en el cumplimiento tributario | | | | |
| | | | | Cumplimiento de pago de tributos | | | | |
| | | | | Percepción de la equidad del sistema tributario | | | | |
| | | | Orientación tributaria | Percepción de la ejecución de obras públicas | | | | |
| | | | | Redición de cuentas públicas | | | | |
| | | | | Programa de difusión del uso de recursos | | | | |

| Variable | Definición | Tipo por su naturaleza | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición | Categorías | Valores de las categorías | Medio de verificación |
|----------------------------------|--|------------------------|--------------------------|------------------|--------------------|------------------------|---------------------------|---|
| Recaudación del impuesto predial | Cobro del impuesto que grava el valor de un predio urbano y rustico calculado una periodicidad de un año (Sunat, 2011) | Cuantitativa | Recaudación del impuesto | Impuesto emitido | Racional | Cumplimiento mínimo | 0% - 25% | Impuesto emitido por cada contribuyente |
| | | | | Recaudado | | Cumplimiento parcial | 26% - 50% | |
| | | | | No recaudado | | Cumplimiento notable | 51% - 75% | |
| | | | | | | Cumplimiento excelente | 76% - 100% | |

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño

La investigación fue de tipo aplicada, puesto que se aplicaron conocimientos ya existentes como son dimensiones e indicadores para cada variable, las mismas que se han sustentado con teoría ya existentes o validadas para su aplicación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Asimismo, fue de nivel explicativo, ya que se dio a conocer las causas o factores que han dado origen o han condicionado la existencia y naturaleza del hecho o fenómeno en estudio (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018).

Además, se manejó bajo un diseño no experimental, ya que ninguna de las variables de estudio tuvo un tratamiento que hiciera modificar su comportamiento, ya que fue evaluada en su estado natural (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).



M= Muestra de estudio

V₁= Cultura tributaria

V₂= Recaudación del impuesto predial

3.2. Diseño muestral

Población: estuvo conformada por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, quienes a la actualidad suman un numero de 11 231 personas.

Muestra: para el cálculo de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ^2 p q}{(N - 1)d^2 + Z^2 p q}$$

Datos:

(Z) Nivel de confianza: 1.96 =95%

(p) Probabilidad: 50%= 0.5

(q) (1 - p) = 0.4

(d) Margen de error: 5% = 0.05

(N) Población: 11 231

Remplazando en la fórmula:

$$n = \frac{11\ 231 (1.96)^2 (0.5)(0.4)}{(11\ 231 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5)(0.4)}$$

$$n = \frac{10786.2524}{29.04}$$

$$n = 371$$

Pues de acuerdo a la formula aplicada, la muestra estuvo conformada por 371 contribuyentes de dicha entidad.

Muestreo: la muestra seleccionada perteneció a un muestreo probabilístico, pues sin excepción alguna, todos tendrán la misma probabilidad de ser parte de la muestra.

Criterios de selección:**Criterios de inclusión:**

- Aquellos contribuyentes que estén al día en todas sus obligaciones tributarias.
- Contribuyentes que deseen colaborar con la investigación

Criterios de exclusión:

- Contribuyentes que no quieran apoyar con el estudio

3.3. Procedimientos de recolección de datos

Procedimientos: En primer lugar, para la recolección de la información se empleó las encuestas, lo cual estuvo compuesta por un cuestionario de preguntas, asimismo, se empleó un ficha de registro de recaudación, después se procedió a solicitar una entrevista con el gerente general del área encargado del impuesto predial para solicitar una base de datos de los contribuyentes(nombre, dirección, teléfono), antes de, se dio una explicación breve sobre el propósito de la investigación para que no exista duda alguna, luego de conseguir lo solicitado se pactó unos tres días para hacer las visitas a los contribuyentes elegidos en sus hogares y para eso se empezó con un saludo, asimismo se explicó la razones de nuestra presencia los que aceptaron, se dio a conocer a grandes rasgos el propósito del estudio y una vez escuchada se procedió a la aplicación de la encuesta; asimismo su llenado, para este proceso solo se empleó unos 15 min por persona.

Técnica: la presente investigación utilizó la encuesta como técnica, la misma que permitió realizar la evaluación de la cultura tributaria y levantamiento de información para registrar la recaudación del impuesto predial de cada contribuyente.

Instrumento: asimismo, el instrumento a utilizar fue el cuestionario, la cual estuvo estructurada a través de los indicadores de la variable cultura tributaria, así como una ficha de registro de información relacionada a la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana.

Validez: Luego de haber creado los instrumentos, se procedió a validar los datos conseguidos por medio del juicio de tres expertos, quienes hicieron un análisis de las interrogantes con las dimensiones e indicadores y las variables para aprobar la aplicación de la muestra de estudio

Confiabilidad: para determinar la fiabilidad del presente trabajo se utilizó el programa SPSS a través de la técnica del estadístico Alfa de Cronbach, pues este método brindó la seguridad para utilizar el instrumento y que a su vez determinó las preguntas que más se adecuan para la evaluación de las variables. Por lo tanto, se ha calculado un índice de ,837 para la variable incidencia de la cultura tributaria, mientras para la recaudación del impuesto predial no corresponde ya que se procesaron datos cuantitativos.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

En el procesamiento y análisis de datos, se empleó instrumentos estadísticos como el Excel, ya permitió la tabulación de los datos, pues brindó una información clara y concisa en las tablas y figuras, lo cual facilita su análisis e interpretación, asimismo, se usó el programa SPSS v26 para proporcionar el nivel de confiabilidad de los datos.

Por lo tanto, la presentación de las tablas y figuras fueron divididos en dos grupos, resultados descriptivo, está conformado por la frecuencia y porcentajes de las dimensiones de cada variable, los resultados inferenciales contienen el objetivo general y específicos de la investigación, pues se logró llegar a las conclusiones requeridas.

3.5. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación respeto la privacidad y confidencialidad de cada una de las personas encuestadas, además se tomó en cuenta el anonimato de las respuestas recogidas en el cuestionario de tal forma que no fue manipulada por terceras personas, asimismo se aplicó las Normas APA 7° ed para su respectivo desarrollo.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Resultados descriptivos

Tabla 1

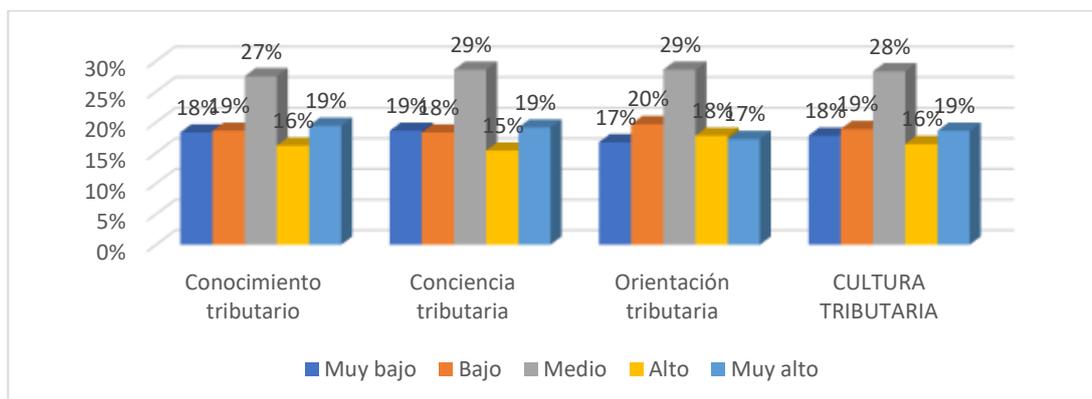
Cultura tributaria en los contribuyentes de Contamana

| | Muy bajo | | Bajo | | Medio | | Alto | | Muy alto | |
|---------------------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % |
| Conocimiento tributario | 68 | 18% | 69 | 19% | 102 | 27% | 60 | 16% | 72 | 19% |
| Conciencia tributaria | 69 | 19% | 68 | 18% | 106 | 29% | 57 | 15% | 71 | 19% |
| Orientación tributaria | 62 | 17% | 73 | 20% | 106 | 29% | 66 | 18% | 64 | 17% |
| CULTURA TRIBUTARIA | 66 | 18% | 70 | 19% | 105 | 28% | 61 | 16% | 69 | 19% |

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto predial de Contamana

Figura 1

Cultura tributaria en los contribuyentes de Contamana



Fuente: porcentajes de la tabla 1.

Tras la evaluación de la variable a partir de la percepción de los contribuyentes del impuesto predial, en la tabla y figura 1 se logra evidenciar que el nivel de cultura tributaria es medio en el 28% de personas, asimismo, el 19% demuestra un bajo nivel de cultura y el 18% demuestra un nivel muy bajo, sin embargo, el 19% demuestra un nivel muy alto y el 16% demuestra un nivel. Al mismo tiempo, se evidencia que los contribuyentes encuestados demuestran

el nivel de conocimiento (27%), conciencia (29%) y orientación (29%) tributaria es medio.

Tabla 2

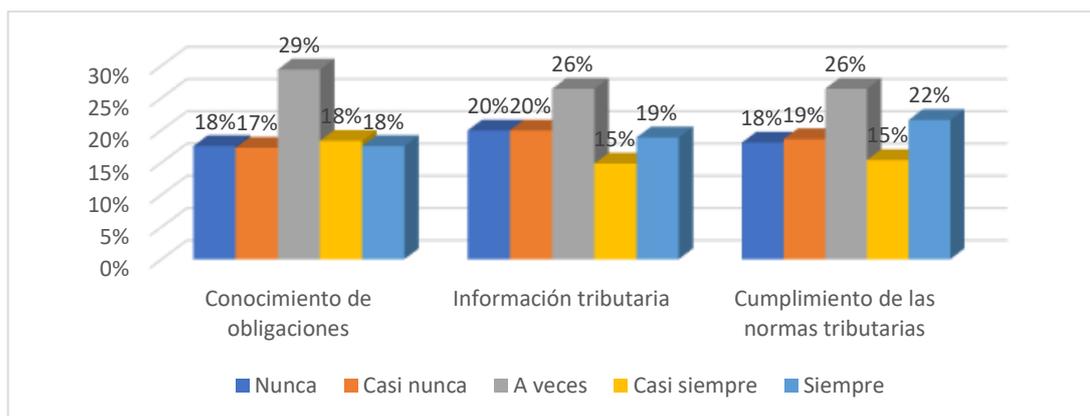
Conocimiento tributario en los contribuyentes de Contamana

| | N | | Cn | | Av | | Cs | | S | |
|--|----|-----|----|-----|-----|-----|----|-----|----|-----|
| | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % |
| Conocimiento de obligaciones | 65 | 18% | 64 | 17% | 109 | 29% | 68 | 18% | 65 | 18% |
| Información tributaria | 74 | 20% | 74 | 20% | 98 | 26% | 55 | 15% | 70 | 19% |
| Cumplimiento de las normas tributarias | 67 | 18% | 69 | 19% | 98 | 26% | 57 | 15% | 80 | 22% |

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto predial de Contamana

Figura 2

Conocimiento tributario en los contribuyentes de Contamana



Fuente: porcentajes de la tabla 2.

En la tabla y figura 2 se evidencia el nivel de conocimiento de los contribuyentes encuestados, por lo tanto, el 29% precisa que a veces tiene conocimiento sobre los tributos para cumplir sus obligaciones y un 18% demuestra que casi siempre conoce. Asimismo, el 26% demuestra que a veces a recibido información sobre las obligaciones tributarias y el 20% considera que casi nunca ha recibido. Además, el 26% considera que a veces cumple con las normas tributarias y el 22% considera que siempre lo hace.

Tabla 3

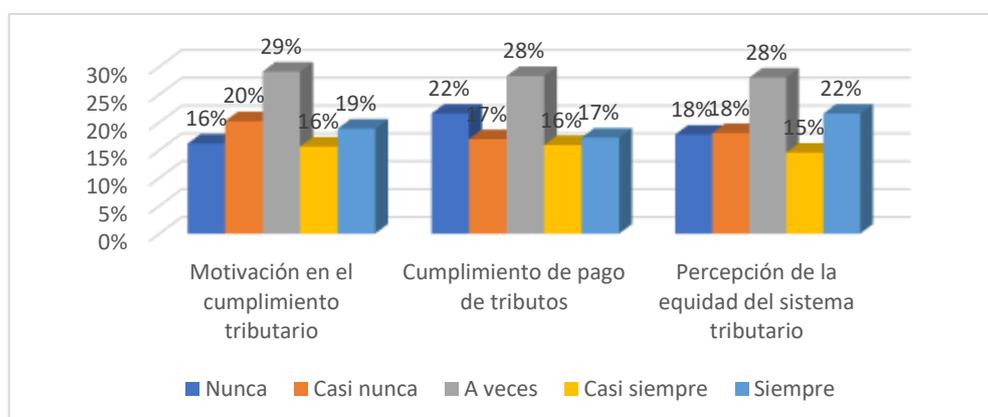
Conciencia tributaria en los contribuyentes de Contamana

| | N | | Cn | | Av | | Cs | | S | |
|---|----|-----|----|-----|-----|-----|----|-----|----|-----|
| | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % |
| Motivación en el cumplimiento tributario | 60 | 16% | 75 | 20% | 108 | 29% | 58 | 16% | 70 | 19% |
| Cumplimiento de pago de tributos | 80 | 22% | 63 | 17% | 105 | 28% | 59 | 16% | 64 | 17% |
| Percepción de la equidad del sistema tributario | 66 | 18% | 67 | 18% | 104 | 28% | 54 | 15% | 80 | 22% |

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto predial de Contamana

Figura 3

Conciencia tributaria en los contribuyentes de Contamana



Fuente: porcentajes de la tabla 3.

En la tabla y figura 3 se evidencia los resultados sobre la conciencia tributaria, por lo tanto, el 29% considera que a veces se ha sentido motivado para cumplir con el pago de los tributos y 20% considera que casi nunca. Además, el 28% demuestra que a veces cumple con el pago de los tributos y el 22% considera que nunca lo hace. Por último, el 28% considera que el pago de sus tributos a veces es calculado de acuerdo a su nivel de ingresos y el 22% considera que siempre lo hace.

Tabla 4

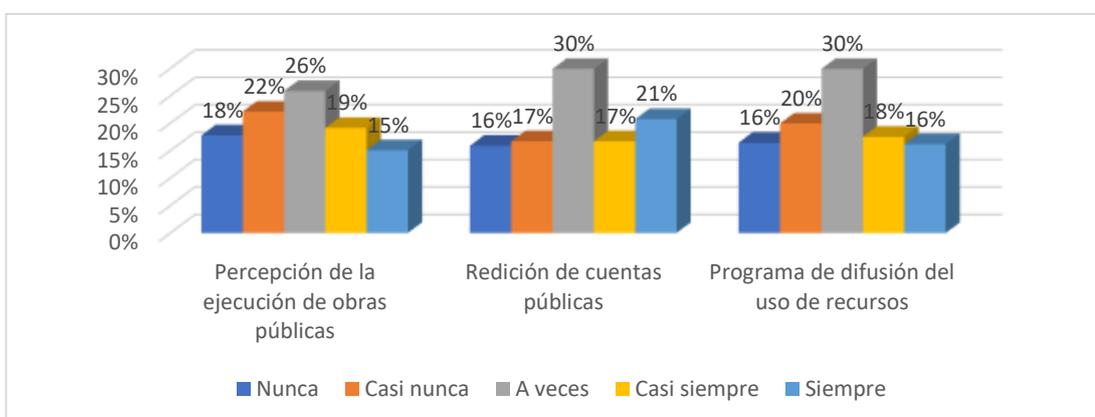
Orientación tributaria en los contribuyentes de Contamana

| | N | | Cn | | Av | | Cs | | S | |
|--|----|-----|----|-----|-----|-----|----|-----|----|-----|
| | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % |
| Percepción de la ejecución de obras públicas | 66 | 18% | 82 | 22% | 96 | 26% | 71 | 19% | 56 | 15% |
| Redición de cuentas públicas | 59 | 16% | 62 | 17% | 111 | 30% | 62 | 17% | 77 | 21% |
| Programa de difusión del uso de recursos | 61 | 16% | 74 | 20% | 111 | 30% | 65 | 18% | 60 | 16% |

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto predial de Contamana

Figura 4

Orientación tributaria en los contribuyentes de Contamana



Fuente: porcentajes de la tabla 4.

Respecto a la dimensión orientación tributaria, en la tabla y figura 4 se evidencia que, el 26% de contribuyentes considera que el gobierno a veces utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas y el 22% considera que casi nunca lo hacen. Asimismo, el 30% considera que el gobierno a veces informa el destino que se da a la recaudación de los tributos y el 21% considera que siempre lo hacen. Además, el 30% considera que a veces a asistido a charlas dictadas por la entidad recaudadora respecto a la información tributaria y el 20% considera que casi nunca lo ha hecho.

Tabla 5

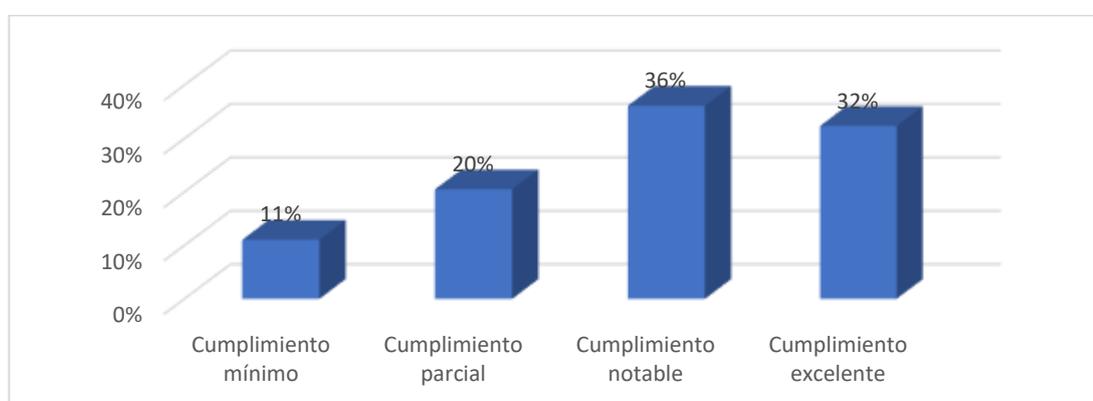
*Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana, 2021*

| | Intervalos | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------|------------|------------|------------|
| Cumplimiento mínimo | [0 25] | 41 | 11% |
| Cumplimiento parcial | [26 50] | 76 | 20% |
| Cumplimiento notable | [51 75] | 134 | 36% |
| Cumplimiento excelente | [76 100] | 120 | 32% |
| Total | | 371 | 100% |

Fuente: reporte de las operaciones diarias de caja.

Figura 5

*Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana, 2021*



Fuente: porcentajes de la tabla 5.

Respecto a la información proporcionada por la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, se evidencia en la tabla y figura 5 que, el 11% de contribuyentes han logrado un cumplimiento mínimo del pago del impuesto predial, asimismo, el 20% ha logrado un cumplimiento parcial de su pago, además, el 36% ha logrado un cumplimiento notable, lo cual corresponde al pago entre el 50% a 75% de su pago anual, por último, el 32% ha logrado un cumplimiento excelente.

Resultados inferenciales

Tabla 6

Prueba de normalidad de los datos

| | Kolmogorov-Smirnov | | |
|-------------------------|--------------------|-----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Cultura tributaria | ,098 | 371 | ,000 |
| Conocimiento tributario | ,135 | 371 | ,000 |
| Conciencia tributaria | ,109 | 371 | ,000 |
| Orientación tributaria | ,117 | 371 | ,000 |
| Recaudación predial | ,219 | 371 | ,000 |

Fuente: procesamiento de datos en el programa SPSS v26.

En cuanto a la prueba de normalidad de los datos a través del estadístico Kolmogorov-Smirnov, se evidencia en la tabla 6, una significancia de 0,000 para las variables y dimensiones analizadas, por lo tanto, al calcular un índice menor al margen estándar (0,05) se determina que los datos no presentan una distribución normal, lo cual nos llevó a tomar en cuenta la prueba de correlación Rho de Spearman para dar respuesta a los objetivos de la investigación.

Tabla 7

Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial

| | | Cultura tributaria | Recaudación predial |
|-----------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | Cultura tributaria | 1,000 | ,807** |
| | | . | ,000 |
| | N | 371 | 371 |
| | Recaudación predial | ,807** | 1,000 |
| | | ,000 | . |
| | N | 371 | 371 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Fuente: procesamiento de datos en el programa SPSS v26.

En la tabla 7 se evidencia los resultados de correlación que permitieron contrastar la hipótesis de investigación, se calculó un coeficiente de correlación de 0,807 la cual se posiciona en un nivel considerable, asimismo, se evidencia una significancia a un nivel 0,000 el cual es menor al nivel es

esperado (0,01). Datos que inducen a dar por aceptado la hipótesis alterna, el cual establece que, la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.

Tabla 8

Incidencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial

| | | | Conocimie nto tributario | Recaudación predial |
|------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Rho de Spearman | Conocimient o tributario | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,716** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 371 | 371 |
| Recaudación predial | Recaudación predial | Coeficiente de correlación | ,716** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 371 | 371 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Fuente: procesamiento de datos en el programa SPSS v26.

Por otro lado, en la tabla 8 se evidencia un coeficiente de correlación de 0,716 la cual se posiciona en un nivel medio, asimismo, se evidencia una significancia a un nivel 0,000 el cual es menor al nivel es esperado (0,01). Datos que inducen a dar por aceptado la hipótesis alterna, el cual establece que, la incidencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.

Tabla 9

Incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial

| | | | Conciencia tributaria | Recaudación predial |
|-----------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | Conciencia tributaria | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,726** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 371 | 371 |
| | Recaudación predial | Coeficiente de correlación | ,726** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 371 | 371 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: procesamiento de datos en el programa SPSS v26.

En la misma línea, en la tabla 9 se evidencia un coeficiente de correlación de 0,726 la cual se posiciona en un nivel medio, asimismo, se evidencia una significancia a un nivel 0,000 el cual es menor al nivel esperado (0,01). Datos que inducen a dar por aceptado la hipótesis alterna, el cual establece que, la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.

Tabla 10

Incidencia de la orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial

| | | | Orientación tributaria | Recaudación predial |
|-----------------|------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | Orientación tributaria | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,673** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 371 | 371 |
| | Recaudación predial | Coeficiente de correlación | ,673** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 371 | 371 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: procesamiento de datos en el programa SPSS v26.

Por último, en la tabla 10 se evidencia un coeficiente de correlación de 0,673 la cual se posiciona en un nivel medio, asimismo, se evidencia una

significancia a un nivel 0,000 el cual es menor al nivel es esperado (0,01). Datos que inducen a dar por aceptado la hipótesis alterna, el cual establece que, la incidencia de la orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Debido a los resultados que se lograron obtener mediante los instrumentos aplicados a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, se pudo indicar las distintas discusiones e interpretaciones.

De acuerdo a los resultados, el nivel de cultura tributaria es medio según el 28% de personas, el 19% demuestra un bajo nivel de cultura, estos porcentajes resultan debido a que los encuestados señalaron tener poco conocimiento sobre los tributos para cumplir sus obligaciones, asimismo, a veces ha recibido información sobre las obligaciones tributarias, por otro lado, consideran el gobierno a veces utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas, a veces cumple con el pago de los tributos, como también algunas veces ha asistido a charlas dictadas por la entidad recaudadora respecto a la información tributaria. Este hallazgo guarda una cierta similitud con la investigación de Aguilar (2018), quien evaluó la cultura tributaria de los contribuyentes de Municipalidad Provincial de Lampa, en el cual concluyo que los contribuyentes tienen un nivel bajo de educación tributaria, pues la mayoría tiene el grado de instrucción primaria y no recibieron orientación sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por ello poseen un alto nivel de incumplimiento sobre el pago de impuesto predial.

Asimismo, los resultados tienen similitud con el estudio de Mamani (2019), quien concluyo que, el 75% de los contribuyentes de la Municipalidad de Yunguyo no cuenta con una buena cultura tributaria, debido a la falta de conocimiento sobre los temas de impuestos predial, asimismo carecen de

valores y creencias tributarios, lo cual incumplen con sus obligaciones y pago de impuesto predial en los plazos establecidos por la ley.

Respecto a la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana durante el periodo 2021 se ha evidenciado que, el 36% ha logrado un cumplimiento notable, lo cual corresponde al pago entre el 50% a 75% de su pago anual, por otro lado, el 32% ha logrado un cumplimiento excelente, como también el 20% ha logrado un cumplimiento parcial de su pago y el 11% de contribuyentes han logrado un cumplimiento mínimo del pago del impuesto predial. Concordamos con el autor Mamani (2019), quien mediante el instrumento aplicado a los contribuyentes identifico que el nivel de recaudación del impuesto predial es deficiente en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2015 – 2018.

También la investigación realizada por Ponce (2018), entre su resultado identifico los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial son los económicos social, realiza el pago de sus impuestos, también desconocen que con el pago puntuales ayudan a contribuir con la infraestructura de su provincia.

De manera general, para la prueba de normalidad se empleó el estadístico Kolmogorov-Smirnov, ya que la población estuvo constituida por 371 contribuyentes, asimismo se evidencio una significancia de 0,000 para las variables y dimensiones analizadas lo cual nos llevó a tomar en cuenta la prueba de correlación Rho de Spearman. Tras los hallazgos se determinó que la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial es significativa, evidenciándose un coef. de Rho de Spearman 0,807 y una

significancia a un nivel 0,000. Este hallazgo estadístico será contrastado con el estudio realizado por Huamán (2020), dicho autor determinó una relación negativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Casma.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

Tras la evaluación de los resultados, se determinó una relación significativa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021, corroborada por un coeficiente y una significancia de ($r=0,807$; $p=0,000$).

Asimismo, se estableció que hay una relación significativa entre conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021, contrastada por un coeficiente y una significancia de ($r=0,716$; $p=0,000$).

De la misma forma, se ha identificado una relación significativa entre conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021, corroborada por un coeficiente y una significancia de ($r=0,726$; $p=0,000$).

Además, se determinó que existe una relación significativa entre orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021, contrastada por un coeficiente y una significancia de ($r=0,673$; $p=0,000$).

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

Se le recomienda al gerente de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, programar capacitaciones de actualización referente a los nuevos sistemas y reformas tributarias exclusivamente para los trabajadores que laboran en el área de tributos, con la finalidad de incrementar conocimientos en ellos y tener facilidad de manejo en sus labores encomendadas.

Se le recomienda al jefe de área de la Administración tributaria, difundir con más frecuencia las normas tributarias por medio de visitas domiciliarias por un personal especializado y capacitado, con el propósito de dar detalle y dar a conocer a los contribuyentes las mejoras que se realizó concerniente a su predio lo cual genera incrementos en el pago de sus impuestos.

Al gerente de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana se le sugiere, innovar con un nuevo modelo de recaudación y cobranza para su mejoramiento (ventanillas de agentes bancarios, pagos por internet, portales web con clave y usuario para que el contribuyente pueda visualizar sus estados de cuenta), con la finalidad de optimizar la cultura de pago puntual.

Se le recomienda al gerente de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, implementar una ventanilla con un personal especializado que brinde mayor orientación al contribuyente que tenga dudas sobre la normativa del impuesto predial, asimismo, reclamos y quejas entre otras; con el propósito de mantenerlo actualizado, como también ayudar a tener información certera y a resolver cualquier inconveniente.

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Aguilar, J. (2018). *La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lampa, región Puno 2014*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8916/Aguilar_Mamani_Jesus_Redi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alberto-García, C. J., Lavado-Puente, C. S., Huaranga-Rivera, H. V., & Silva-Acosta, G. Z. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 7(3), 360-380. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i3.1923>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for business*(1), 73 - 90. Obtenido de https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:02msirwFkiKJ:https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe
- Apaza, F., Canaza, J. J., & Solis, G. B. (2020). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca -2020. *Universidad Peruana Unión*, 4-19. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3668/Fray_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8(1), 25-58. doi:<https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>
- Bartels, C., Jäger, S., & Obergruber, N. (2020). Long-term effects of equal sharing: evidence from inheritance rules for land. *National Bureau Of Economic Research*, 2(1), 1-66. Obtenido de https://www.nber.org/system/files/working_papers/w28230/w28230.pdf

- Belaúnde, W. (2020). *Tributación en tiempos de COVID-19*. Obtenido de PÓLEAMOS: <https://polemos.pe/tributacion-en-tiempos-de-covid-19/>
- Bravo, J. (2020). Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021. *Conexion Esan*, 2, 1. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2020/12/03/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021/>
- Cuadros, K. A. (2018). *Cultura tributaria y satisfaccion de los contribuyentes docentes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, 2017*. Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2513/CUADROS%20GAMARRA%20KAREN%20ANNE%20-Maestr%C3%ADa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gutierrez, J. L. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista CYT*, 16(2), 165-176. Obtenido de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1a ed.). México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V. Obtenido de https://www.academia.edu/41957962/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_LAS_RUTAS_CUANTITATIVA_CUALITATIVA_Y_MIXTA
- Huamán, H. (2020). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019*. Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Chimbote, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41306/Huam%c3%a1n_CHV.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hughes, C., Sayce, S., & Shepherd, E. W. (2020). Implementing a land value tax: Considerations on moving from theory to practice. *Land Use Policy*, 95, 1-18. doi:<https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2020.104494>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the

- interests of sustainable development. *E3S Web of Conferences*, 159(2), 1-13. doi:<https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>
- Ley de Tributación Municipal. (2004). *Artículo 17.- Están inafectos del pago del impuesto*. Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf): Ministro de Economía y Finanzas.
- Madrigal-Delgado, G. d. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127), 135-154. doi:<https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>
- Mamani, N. (2019). *Cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2015 – 2018*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano , Puno, Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10500/Mamani_Arucutipa_Nora.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Marín, J. E., & Trauco, M. (2016). *Cultura tributaria e influencia en la disminución de infracciones mas frecuentes del codigo tributario por los contribuyentes Régimen General Sunat, Cajamarca, 2015*. Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/10651/Mar%c3%adn%20Bola%c3%b1os%2c%20J%c3%baver%20Edgar%20-%20Trauco%20Huam%c3%a1n%2c%20Miguel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudacion del impuesto predial*. Lima, Perú: MEF. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Montano, J. (2021). *Cultura tributaria*. Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>
- Nejad, J. G., Khedri, M., Dahmarde, M., & Panjekoobi, M. (2017). Investigating the Impact of Tax Culture on Reducing Tax Evasion: Evidence from Zabol City. *Journal of Economic & Management Perspectives*, 11(4),

- 956-961. Obtenido de <https://www.proquest.com/openview/45a623220ddd211f80e0b2f6bfc5d64a/1?pq-origsite=gscholar&cbl=51667>
- Norabuena, M. (2019). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Provincia de Huánuco, 2018*. Tesis de pregrado, Universidad de Huanuco, Huánuco, Perú. Obtenido de <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/2304/NORABUENA%20HUACHO%2c%20Marco%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Onofre-Zapta, R., & Aguirre-Rodriguez, C. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista científica dominio de las ciencias*, 3(3), 45-68. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68>
- Ponce, L. (2018). *Factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, Departamento de Cajamarca año 2017*. Tesis de pregrado, Univiersidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26832/ponce_sl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *QUIPUKAMAYOC*, 25(48), 49-60. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (Primera ed.). Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma. Bussiness Support Aneth S.R.L. . Obtenido de http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480?show=full&fbclid=IwAR2OFCtUj8Z5On_b-ttqHa9x3otSG-2bFfGStkp0h4cZz68W94aFwORfnwM
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 126-141. Obtenido de <http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/182/181>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Lima, Perú: Proyecto USAID/Perú ProDescentralización. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Villafuerte, A., Bautista, J., Ruíz, R. K., & Pérez, J. (2021). Análisis de los factores socioeconómicos apoyado por un modelo de componentes principales como predictor de la recaudación del impuesto predial, San Martín-Perú. *Pesquisa-ação Educacional*, 2(2), 101–113. doi:<https://doi.org/10.51798/sijis.v2i2.106>
- Villaroman, L. (2017). Factors Affecting Collection of Real Property Tax in the Provincial Treasurer's Office of Nueva Ecija. *Related Journals*, 253 - 277. doi:<https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3093130>

ANEXOS

1. Matriz de consistencia

| Título de la investigación | Problema de investigación | Objetivos de la investigación | Hipótesis | Tipo y diseño de estudio | Población de estudio y procesamiento | Instrumento de recolección |
|---|--|--|---|--|--|---|
| <p>Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021</p> | <p>Problema general ¿Cuál es la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es la incidencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021? ¿Cuál es la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021? ¿Cuál es la incidencia de la orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021?</p> | <p>Objetivo general Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021.</p> <p>Objetivos específicos Determinar la incidencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021. Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021. Determinar la incidencia de la orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021.</p> | <p>Hipótesis general Hi: La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.</p> <p>Hipótesis específicas Hi₁: La incidencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa. Hi₂: La incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa. Hi₃: La incidencia de la orientación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, 2021 es significativa.</p> | <p>Tipo de estudio: Aplicada Nivel explicativo</p> <p>Diseño de estudio: No experimental</p> | <p>Población: 11 231 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana.</p> <p>Muestra: la muestra estuvo conformada por 371 contribuyentes de dicha entidad.</p> <p>Procesamiento de datos: Excel.</p> | <p>Instrumento: Cuestionario Ficha de registro</p> |

2. Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA A LOS CONTRIBUYENTES

Con la finalidad de conocer la cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincia de Ucayali Contamana, se presente el siguiente cuestionario que debe ser valorado teniendo en cuenta la siguiente escala de medición:

| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| N° | Conocimiento tributario | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ¿Considera usted que tiene suficiente conocimiento para cumplir con sus obligaciones tributarias? | | | | | |
| 2 | ¿Usted ha recibido información tributaria sobre obligaciones tributarias? | | | | | |
| 3 | ¿Considera usted que cumple con las normas tributarias? | | | | | |
| N° | Conciencia tributaria | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4 | ¿Alguna vez se ha sentido motivado para cumplir con el pago de los tributos? | | | | | |
| 5 | ¿Usted cumple con los pagos de los tributos? | | | | | |
| 6 | ¿Considera usted que el pago de los tributos es calculado de acuerdo al nivel de sus ingresos? | | | | | |
| N° | Orientación tributaria | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7 | ¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas? | | | | | |
| 8 | ¿Cree usted que el gobierno informa el destino que se da a la recaudación de los tributos? | | | | | |
| 9 | ¿Alguna vez ha asistido a las charlas dictadas por la entidad recaudadora respecto a la información tributaria? | | | | | |

FICHA DE REGISTRO DE RECAUDACIÓN

Con el objetivo de conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana; se registra información sobre la emisión de impuesto, el monto recaudado y lo no recaudado de cada contribuyente.

| N° | Contribuyente | Impuesto emitido | Recaudado | No recaudado | Nivel de recaudación % |
|-----|---------------|------------------|-----------|--------------|------------------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| ... | | | | | |
| N | | | | | |

3. Estadística complementaria

Variable 1: Cultura tributaria

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|-----|-------|
| Casos | Válido | 371 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 371 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,837 | 9 |

Variable 2: Recaudación tributaria

No corresponde ya que se procesaron datos cuantitativos respecto a los pagos realizados por los contribuyentes.

4. Consentimiento informado

Por la presente declaro que he leído cuestionario de la investigación titulada:

.....
.....
....., del Sr. tiene
como objetivo medir

He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante.

Nombre del participante:

.....

Su participación en este estudio no implica ningún riesgo de daño físico ni psicológico para usted. Es así que todos los datos que se recojan, serán estrictamente **anónimos y de carácter privados**. Asimismo, los datos entregados serán absolutamente **confidenciales** y sólo se usarán para los fines científicos de la investigación. El responsable de esto, en calidad de **custodio de los datos**, será el Investigador Responsable del proyecto, quien tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de los datos, el resguardo de la información registrada y la correcta custodia de estos.

Desde ya le agradecemos su participación.

.....

NOMBRE

Investigador Responsable